

Seremi
Región de
Aysén

Ministerio de
Bienes Nacionales

PONE TÉRMINO A ARRENDAMIENTO
DE PROPIEDAD FISCAL QUE INDICA,
EN COMUNA DE LAGO VERDE,
PROVINCIA DE COYHAIQUE, REGIÓN
DE AYSÉN, A SRA. VERÓNICA DEL
CARMEN SANCHEZ REVILLOD.

Expediente : N° 11AR160

COYHAIQUE,

01 JUN 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 431 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 66 al 82 del D.L. 1.939 del año 1977; lo dispuesto en la Ley 17.235; las facultades que otorga el D.S. N° 386 de 16.07.81, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 1831 del 11 de Agosto de 2009, de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el Decreto N° 79 de Junio del 2010, en la Orden Ministerial N° 1 del año 2015 del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo señalado en la Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

La carta dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén por parte de la señora Sanchez Revillo, recepcionada con fecha 8 de mayo de 2015, Folio N° 39256, en donde solicita dar término anticipado al contrato de arrendamiento por motivos de un deterioro de su situación económica.

RESUELVO:

Póngase término, con fecha 31 de Mayo de 2015, al arrendamiento otorgado a doña Verónica del Carmen Sanchez Revillo consignado en el contrato de arrendamiento de fecha 13 de Agosto de 2014, y archívese el Expediente N° 11AR160, y así como también informáticamente en todos los sistemas cuando corresponda.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

"POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES"



OREANDO ALVARADO DIAZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES - REGIÓN DE AYSÉN

DSV/MSA/mcr
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Secretaría
- U.B.N.
- Catastro
- Oficina de Partes